



Reunida la Comisión designada para valorar las ofertas presentadas en relación al Pliego administrativo para la Gestión del Servicio Público de Comida a Domicilio, considerando la documentación incluida en el sobre B, emite al respecto el siguiente

INFORME

Se procede a valorar las ofertas incluidas en el sobre B, correspondiente a las proposiciones técnicas cuyas ofertas se adecuan al Pliego, y se admiten a licitación:

1.- **DUJONCA S.L.U.**, CIF: B-91121624

2.- **SERUNION**, CIF: A-59376574

A) FORMULAS DE CONTROL DE EJECUCION DEL SERVICIO (HASTA 10 PUNTOS):

Se han tenido en cuenta para valorar este apartado los siguientes aspectos:

- Certificados de Calidad en vigor
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Controles higiénico/sanitarios efectuados en cada fase del proceso.

EMPRESAS	DUJONKA S.L.U.	SERUNION
Certificados de Calidad	ISO 9001	ISO 9001 ISO 22000 UNE - EN -ISO 14001
Seguro de Responsabilidad Civil cuantificado	No se refiere la cuantía	50.000.000.-€
Controles higiénico/sanitarios	TODOS – Control en Proveedores	TODOS + Control en Proveedores
PUNTUACION	7 PUNTOS	9 PUNTOS



B) ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (HASTA 10 PUNTOS):

En este apartado se han valorado fundamentalmente los procedimientos estructurados, no solo en cuanto a la elaboración de la comida, sino en cuanto a la metodología de trabajo, tanto en las fases de alta de los usuarios, inicio del servicio y control de incidencias y emergencias.

- En este ítem, si bien DUJONKA S.L.U. presenta un Centro Logístico en Cádiz, lleva a cabo una revisión de las instalaciones del domicilio de los usuarios y mantiene la disponibilidad de un vehículo de reserva a fin de garantizar el transporte y la puesta en marcha de un Protocolo de Emergencias, no describe un Protocolo de Altas de Usuarios, con un plazo de tiempo ejecución de altas ordinarias y urgentes, ni asegura un Protocolo de Primera visita o Inicio del Servicio.
- SERUNION, sin embargo, además de recoger las mismas cuestiones que presenta la anterior Empresa, establece un plazo de puesta en marcha de las Altas Ordinarias de 5 días, y de Altas Urgentes en 48 horas. Paralelamente distingue entre un Protocolo de Incidencias y otro de Urgencias.

Es por ello que se otorgan las siguientes puntuaciones en este apartado:

- DUJONKA, S.L.U.: 7 PUNTOS
- SERUNION: 9 PUNTOS

C) MEDIOS INFORMATICOS DE GESTION (HASTA 5 PUNTOS)

- DUJONKA S.L.U. expone tener una aplicación informática de soporte Web.
- SERUNION utiliza SAD KRONOS, entorno Windows con software de gestión y plataforma Web.

Ambas Empresas proponen el acceso de los Técnicos Municipales a la información de gestión mediante Claves de acceso

Se otorga a ambas Empresas un total de 3 PUNTOS por este apartado.

D) SEGUIMIENTO DEL SERVICIO (HASTA 5 PUNTOS):

En este apartado se han tenido en cuenta:

- Periodicidad y contenido del seguimiento
- Procedimientos de coordinación establecidos



- DUJONKA S.L.U. plantea una labor de seguimiento a distintos tiempos: diaria, mensual, trimestral y anual, con la realización de una encuesta de satisfacción.
- SERUNION destaca en los procedimientos de coordinación, mediante una labor periódica interna de los profesionales de la Empresa, y una coordinación externa, con los profesionales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y las personas usuarias del servicio.

Se otorga a ambas Empresas un total de 3 PUNTOS por este apartado.

E) RECURSOS HUMANOS DESTINADOS AL SERVICIO AL 100% (HASTA 5 PUNTOS).

Ambas Empresas recogen el Personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pero no se especifica qué porcentaje de dedicación exclusiva tendrían respecto al Servicio.

SERUNION certifica 12 horas anuales de formación específica para cada profesional destinado al Servicio.

Por tanto se otorgan las siguientes puntuaciones en este apartado:

- DUJONKA, S.L.U.: 3 PUNTOS
- SERUNION: 4 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL RESULTANTE

La asignación de puntos anteriormente detallada tiene como base la homologación de ofertas, y el análisis comparativo de las mismas arroja los siguientes resultados:

ITEMS	A	B	C	D	E	TOTAL
DUJONKA, S.L.U.	7	7	3	5	3	25
SERUNION	9	9	3	5	4	30



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Asuntos Sociales

A la vista de los mismos, la Empresa que obtiene mayor puntuación en la baremación de la Proposición Técnica es **SERUNION**, con **CIF A-59376574**.

En Cádiz, a 19 de Noviembre de 2015

El Director Técnico de Asuntos Sociales

Juan Antonio Sánchez Cerpa



La Jefa de Programa

Carmen Almadana Pacheco